



*EL NUEVO
ECUADOR*

Ministerio del Trabajo

INFORME DE GESTIÓN



**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SEVRICIO
PÚBLICO DE CUENCA**

Periodo: enero a diciembre 2025

1. MISIÓN

Ejecutar y gestionar los procesos relacionados a trabajo y servicio público; así como brindar el apoyo administrativo, mediante la aplicación de instrumentos y herramientas técnicas, con la finalidad de brindar un adecuado servicio institucional.

2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

1 Producto

Resoluciones de sanción dentro de los procesos administrativos a nivel de Inspectoría.

1.1 Diagnóstico

Se han emitido resoluciones de sanción dentro de los procesos administrativos tramitados en el ámbito de la Inspectoría de Trabajo, conforme a la normativa vigente.

1.2 Acciones realizadas

Revisión de los expedientes administrativos.
Análisis de informes de inspección y descargos presentados.
Elaboración y emisión de resoluciones de sanción conforme a la normativa aplicable.

1.3 Nudos críticos

Presentación tardía o incompleta de descargos por parte de los empleadores.
Dificultades en la notificación de las resoluciones.

1.4 Resultados alcanzados

En el año 2025 se generan 158 resoluciones de sanción.

2 Producto

Matriz consolidada de resoluciones de sanciones.

2.1 Diagnóstico

Se registra las resoluciones de sanción emitidas dentro de los procesos administrativos tramitados en el ámbito de la Inspectoría de Trabajo, conforme a la normativa vigente.

2.2 Acciones realizadas

Recolección de información de las resoluciones emitidas y la respectiva validación de datos.
Consolidación de la información en la matriz institucional.

2.3 Nudos críticos

N/A

2.4 Resultados alcanzados

Se cuenta con una matriz de Resoluciones de sanción emitidas dentro de los procesos administrativos tramitados, misma que en 2025 registró 158 sanciones.

3 Producto

Actos administrativos de aprobación de reglamentos internos, horarios especiales, jornada reducida y jornada prolongada de trabajo, en el ámbito de su jurisdicción territorial.

3.1 Diagnóstico

Se han tramitado y aprobado solicitudes relacionadas con reglamentos internos, horarios especiales, jornada reducida y jornada prolongada de trabajo.

3.2 Acciones realizadas

Revisión concreta de los requisitos específicos.

Verificación de que los horarios planteados se encuentren acorde a las resoluciones vigentes.

3.3 Nudos críticos

Generalmente no se presenta el certificado de no tener mora patronal con el IESS, requisito establecido en el artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0219.

3.4 Resultados alcanzados

Se han aprobado 1.000 horarios especiales aprobados, tanto en primera acogida como mediante subsanaciones.

4 Producto

Matriz consolidada de registro de la aprobación de reglamentos internos, horarios especiales, jornada reducida y jornada prolongada de trabajo.

4.1 Diagnóstico

Se registran las aprobaciones de reglamentos internos, horarios especiales y jornadas de trabajo.

4.2 Acciones realizadas

Recolección de información de la aprobación de trámites.

Consolidación de la información en la matriz institucional.

4.3 Nudos críticos

N/A

4.4 Resultados alcanzados

Se cuenta con una matriz de registro de la aprobación de reglamentos internos, horarios especiales, jornada reducida y jornada prolongada de trabajo.

5 Producto

Providencias de archivo u órdenes de pago de utilidades establecidas en el acta de determinación que se encuentre firme y ejecutoriada, notificada por el Servicio de Rentas Internas.

5.1 Diagnóstico

Se han tramitado providencias de archivo y órdenes de pago de utilidades derivadas de actas de determinación firmes y ejecutoriadas.

5.2 Acciones realizadas

Revisión del término de diez días para cada trámite.
Elaboración de la orden para el inicio del juicio en el departamento coactivo.

5.3 Nudos críticos

No se registran nudos críticos, ya que los trámites se ejecutan dentro de los términos establecidos.

5.4 Resultados alcanzados

400 órdenes generadas.

6 Producto

Providencias de solicitud de fijación de honorarios de los miembros del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de primera instancia.

6.1 Diagnóstico

Se han tramitado pliegos de peticiones con conformación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

6.2 Acciones realizadas

- Fijación de honorarios para los miembros del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

6.3 Nudos críticos

La designación de los miembros no siempre es voluntaria, por lo que se procede a la designación directa ante la falta de contestación de los intervinientes.

6.4 Resultados alcanzados

2 pliegos de peticiones tramitados para la fijación de honorarios de los miembros del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

3. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Producto	Actividad Pendiente	Fecha Programada de ejecución
<i>Providencias de archivo u órdenes de pago de utilidades establecidas en el acta de determinación que se encuentre firme y ejecutoriada, notificada por el Servicio de Rentas Internas.</i>	<i>Realizar las órdenes de cobro pendientes del año 2025 cuyo término concluye en el 2026.</i>	16/3/2026
<i>Providencias de solicitud de fijación de honorarios de los miembros del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de primera instancia.</i>	<i>Culminación de pliegos en el año 2026, cuyos procesos se encuentran en diferentes etapas.</i>	2026

4. LOGROS

- Se realizó la elaboración de las órdenes de cobro a término luego de 10 días.
- Se aprueban horarios especiales bajo código de trabajo y bajo LOSEP.

5. CONCLUSIONES

- Se ha podido cumplir con las metas alcanzadas en sanciones de inspecciones y realización de órdenes de cobro para dar paso a los procesos coactivos.
- Se han dado audiencias con los miembros del tribunal de conciliación y arbitraje para concluir las diligencias.

6. RECOMENDACIONES

- Unificación de honorarios para los miembros de los tribunales de conciliación y arbitraje.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	ABG. CAROLINA COELLO	SECRETARIA REGIONAL	02-03-2026	

Revisado por:	ECON. LUCÍA TONON ZAMORA	ANALISTA EMPLEO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	02-03-2026	
Aprobado por:	ABG. MARÍA BELÉN PESÁNTEZ CÁRDENAS	DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA (E)	02-03-2026	